

El municipio de Hermosillo con fundamento en el Artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera, asume la responsabilidad hacendaria y financiera para el manejo sostenible de las finanzas públicas, y establece los criterios generales para administrar los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

### Resultados del Plan 1.0

Cumplimiento del 85% de las acciones propuestas.

Incremento de la calificación crediticia en 7 niveles.

Nivel de **"Endeudamiento Sostenible"** de acuerdo al Sistema de Alertas de la SHCP.

Reducción del 1.3% en la tasa de interés en la deuda a largo plazo.

Aumento de la productividad de los recursos disponibles del municipio.

### Resultados del Plan 1.0

Más de **1,600 mdp** de ingresos adicionales.

Incremento de más del 100% en gasto de inversión.

**570 mdp** de obra pública multianual.

Ahorro de **más de 400 mdp** en gasto corriente.

Disminución de pasivos en más de 500 mdp.

# EJES

CONTROL DEL INGRESO

CONTROL DEL GASTO

CONTROL DE AYUDAS SOCIALES

DISCIPLINA FINANCIERA

COMBATE A LA CORRUPCIÓN INCREMENTO EN LA INVERSIÓN

# Disciplina Financiera

Crear un Fondo de Contingencia Financiera.

Realizar una **reingeniería financiera para el ahorro** y mejoras de condiciones de la deuda de largo plazo del municipio.

Verificar constantemente los saldos de las cuentas por pagar del municipio y realizar depuraciones en los casos que así lo ameriten.

## Control del Ingreso

**Reforzar los ingresos propios** del Municipio y reducir la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones estatales y federales.

Erradicar la emisión de recibos que no provengan del Sistema de Información Financiera del municipio.

Programa de fortalecimiento de la fiscalización respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales municipales.

**Diversificar los medios de pago** de contribuciones municipales.

Acercar los servicios municipales a la ciudadanía, mediante la instalación Centros de Atención Itinerantes en diferentes colonias y localidades del municipio.

Actualizar tarifas de acuerdo con la nueva taxonomía sostenible de mejora en la disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos.

Informar a los contribuyentes de sus diversas obligaciones fiscales, dando cobertura a todos los padrones de cobro.

Actualizar permanentemente el Registro Municipal de Contribuyentes, a fin de contar con información fiscal actualizada.

Modernizar y **conservar el catastro municipal**.

Reforzar la profesionalización de los servidores públicos mediante una capacitación constante y actualización técnica que eleve sus habilidades individuales de atención y desempeño.

### **Control del Gasto**

#### **Servicios Personales**

- Programa de **optimización de estructuras** para fortalecer las capacidades operativas del Municipio de Hermosillo.
- Fortalecer y **promover la pensión o jubilación del personal que permanece activo a pesar de cubrir requisitos de retiro**, en el Municipio de Hermosillo, con el objetivo de aumentar la capacidad productiva de la plantilla.
- Incluir la estimación del gasto en aguinaldos en el anteproyecto del presupuesto de egresos y crear un fondo de reserva destinado al pago de este concepto.
- Desarrollar un sistema escalafonario que priorice la promoción y desarrollo profesional del personal del Ayuntamiento de Hermosillo, basado en la evaluación objetiva de competencias, desempeño y méritos individuales, asegurando la transparencia y equidad en el crecimiento profesional.

#### Gastos de operación

- Buscar que el Ayuntamiento y sus paramunicipales realicen acciones de eficiencia energética y usen en sus oficinas y vehículos, energías limpias y renovables, con el objetivo de disminuir costos y cuidar el medio ambiente.
- Promover la utilización de vehículos eléctricos en las corporaciones de seguridad pública y las diferentes dependencias del Ayuntamiento, buscando una reducción en el gasto por consumo de combustibles y mantenimiento.
- Promover una cultura de ahorro en las dependencias y organismos municipales para lograr reducir el gasto a través de un mayor control de inventarios de suministros y materiales, así como priorizar el reciclaje de material.
- Dar preferencia a las compras consolidadas de refacciones, así como a la baja de vehículos cuya vida operativa haya concluido.
- Reducir el gasto en arrendamientos del municipio, maximizando las instalaciones propias y los bienes inmuebles arrendados.

# Control de Ayudas Sociales



Contar con un padrón único de personas beneficiarias de apoyos y ayudas otorgadas por parte de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal.

### Incremento en Inversión

Fortalecer el programa
PRESUPUESTO CRECES a fin de
que la ciudadanía hermosillense
elija los proyectos a desarrollarse
por la administración directa
municipal, así como por los
organismos descentralizados
ejecutores de obra.

Mejorar la infraestructura de suministro de agua y electricidad en Bahía de Kino para hacerla más eficiente y segura, así como para incrementar la capacidad de atención ante la proyección de una mayor infraestructura turística.

# Combate a la Corrupción

Implementar acciones tendientes a inhibir prácticas de corrupción y aplicar de manera estricta la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

